

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**26578** *ORDEN de 18 de noviembre de 1992 por la que se anuncia a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajos vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobadas por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, Número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Secretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO I

#### Gabinete del Ministro

##### Gabinete del Ministro

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario, puesto de trabajo N.30. Nivel: 14. Complemento específico: 382.140 pesetas. Adscripción: AD: AE, y GR: D.

#### Dirección General de Servicios

##### Unidad de Apoyo

Número de orden: 2. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario, Dirección General. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Adscripción: AD: AE, y GR: CD.

**26579** *ORDEN de 25 de noviembre de 1992 por la que se convoca por el procedimiento de libre designación puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Justicia (paseo del Prado, 6, 28014 Madrid), dentro del plazo de quince días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 25 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Emilio Jiménez Aparicio.

### ANEXO

Dirección General Servicio Jurídico del Estado. Unidad de Apoyo: Consejo técnico. Número de puestos: Uno. Grupo: A. Nivel: 28. C. Específico: 1.313.304. Localidad: Madrid. Requisitos: Experiencia en gestión presupuestaria, económico-financiera y de recursos humanos.

**26580** *CORRECCION de erratas de la Orden de 19 de noviembre de 1992 por la que se convoca concurso para provisión de vacantes en la Carrera Fiscal.*

Advertida errata en la inserción de la Orden de 19 de noviembre de 1992 por la que se convoca concurso para provisión de vacantes en la Carrera Fiscal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 21 de noviembre de 1992, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

#### V. Plazas de nueva creación a proveer por Fiscales de la segunda o tercera categorías

En la página 39633, primera columna, donde dice: «Comunidad Autónoma de Cataluña; Adscripción permanente de L'Hospitalet de Llobregat: Tres plazas de Fiscal», debe decir: «Comunidad Autónoma de Cataluña; Adscripción permanente de L'Hospitalet de Llobregat: Una plaza de Fiscal».

**26581** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría (turnos promoción y libre).*

Finalizado el plazo de subsanación de defectos que hubieran motivado la exclusión, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y según señala el artículo 9.º de la Orden de 30 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría (turnos promoción interna y libre), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), que se expondrá en los tableros de anuncios del Ministerio de Justicia (calle San Bernardo, números 21 y 62, 28015 Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones del Gobierno, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública (paseo de La Habana, números 140 y 142, código postal 28036 Madrid).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que figuran en el anexo de esta Orden, con indicación de las causas de su exclusión.

Tercero.—Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal de la Administración de Justicia.

## ANEXO

**Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios  
de la Administración de Justicia (turno libre)**

*Relación definitiva de excluidos, con la codificación de las causas  
de exclusión*

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
4478	21.637.326	Alvarez Viana, José Joaquín .....	1, 2, 3, 5, 8.
4461	52.290.322	Avila Gutiérrez, María del Mar .....	2.
4401	31.836.793	Benitez Serrano, Ana .....	4.
4398	13.752.253	Bolado González, María Gema .....	3.
4361	10.755.153	Bravo López, María Margarita .....	1, 2.
4462	27.298.461	Claro González, María Luisa .....	1, 4.
4376	43.398.279	Curto Valles, Montserrat .....	3.
4388	24.210.639	García Espinola, Emilio Manuel .....	3.
4468	52.263.915	García Kromer, María Gracia .....	1, 2, 5.
4373	27.442.584	Gómez Alcázar, Concepción .....	3.
4375	25.571.410	Guerrero Pérez, Francisco Javier .....	4.
4367	35.113.028	Hermida Cupeiro, María del Mar .....	1, 2.
4365	32.866.890	Leguina Esperanza, Felipe .....	3.
4374	51.903.793	Lozano García, Mariano .....	4.
4379	24.341.834	Madaria Escudero, Iñigo de .....	3.
4472	75.064.311	Martínez Lozano, Domingo .....	1, 2.
4366	9.389.760	Méndez Velasco, Antonio .....	3.
4370	5.642.976	Montero la Rubia, Fco. Javier .....	3.
4369	2.612.472	Oñate Cantero, María Araceli .....	4.
4359	3.812.322	Pérez Mendoza, Julio .....	4.
4471	32.433.525	Rodríguez Perea, María Teresa .....	1, 2.
4394	24.173.753	Sánchez Sierra, Vicente .....	3.
4392	7.858.072	Simón Sánchez, María del Carmen .....	3.
4368	46.334.548	Talón Navarro, María Ascensión .....	1, 2.
4393	27.450.575	Vázquez Trigueros, Carmen .....	3.
4362	10.766.667	Vega-Arañgo Viña, Margarita .....	1, 2.

**Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios  
de la Administración de Justicia (turno promoción)**

*Relación definitiva de excluidos, con la codificación de las causas  
de exclusión*

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
5024	42.807.219	Carreras Fludaver, María Elsa .....	1, 3.
5209	13.067.533	Espinosa Esteban, Angel .....	6.
5038	2.696.762	Fernández Caballero, Francisco .....	7.
2879	12.681.182	González Martín, Francisco .....	6.
5080	22.633.045	González Palop, Rafael .....	3.
5206	24.155.646	Jiménez Guerrero, María Luisa .....	3.

Reg.	DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
5103	11.554.709	Marino Bernejo, M. Pompeya .....	7.
5141	76.615.816	Penela Arias, José Joaquín G. ....	6.
5162	40.016.288	Salmerón Ferrán, Juan .....	3.
5053	22.616.154	Vila Biosca, José María .....	7.

*Enumeración de las causas de exclusión:*

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen o pagados fuera de plazo.
3. Falta título exigido en la convocatoria o no haberlo especificado correctamente o no compulsado.
4. Ausencia de firma en la instancia.
5. Falta aportar fotocopia del DNI.
6. No llevar cinco años en el Cuerpo de Oficiales.
7. Haber superado pruebas selectivas anteriores para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.
8. No presentar instancia en modelo normalizado.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**26582** ORDEN 432/39370/1992, de 18 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Telémaco, número 70, 28071 Madrid, y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en la oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puesto de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 18 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden 71/1985 de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.